

D.J. (596)

SANTIAGO, 3 AGOSTO 2021

RESOLUCIÓN N° 02669 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento; lo solicitado por el Director de Administración (S), mediante Memorando N° 355 de fecha 28 de julio de 2021;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Reglamento de la Ley N° 19.886, en su artículo 10, numeral 7°, letra E dispone, como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros;

2. Que, el Director de Administración (S), mediante Memorando N° 355 de fecha 28 de julio de 2021, ha indicado que en el marco del "Programa de Capacitación en Oficios, Línea Enseñanza Media Técnico Profesional", por Resolución Exenta N° 1708 se aprobó el Convenio de Transferencia entre Sence y UTEM, el cual fue extendido con Resolución Exenta N° 790. De esta manera, DIRECAP y VTTE requieren la contratación de servicio de cursos para Liceos Técnicos Profesionales de la UTEM, los cuales se deben desarrollar a partir del 09 de agosto 2021.

3. Que, la capacitación se encuentra dirigida a los Liceos Técnicos Profesionales en los cuales UTEM tiene la administración delegada de ellos de conformidad al D.L. N° 3166, en la Región Metropolitana. Así, según los términos de referencia, el servicio consiste en un cuestionario para 25 participantes de liceos UTEM, para certificación de competencias en programa de capacitación (curso de programación WEB), cuyo código es EMTP-19-01-13-0009-1.

Así, el proceso de evaluación de competencias está basado en los requisitos de ISO/IEC 17024:2012. A su vez, el proceso de examinación se realiza un examen de al menos 25 preguntas y un máximo 50 preguntas de distinto tipo. (Selección múltiple, Verdadero/Falso, Términos pareados, Selección alternativa correcta). A mayor abundamiento, el examen es diseñado en función de las competencias digitales identificadas para el perfil Programador WEB, las que fueron definidas de acuerdo con el modelo SFIA. Este diseño permite medir los niveles de madurez de cada competencia del perfil. Para evaluar cada nivel de madurez del respectivo perfil, se realizarán como mínimo 5 preguntas por nivel. Así, esta cantidad de preguntas permite determinar nivel de logrado en las competencias por parte del evaluado. A su vez, el servicio contempla una plataforma de evaluación en el cual los candidatos rinde su examen, ya que, este se rinde en línea y es supervisado por un Proctor entrenado y designado por la empresa.

4. Que, según lo indicado en los términos de referencia y en el Certificado emitido The SFIA Foundation de fecha 20 de diciembre de 2019, el proveedor Segacy es la única entidad acreditada por SFIA Foundation, para evaluar y certificar bajo el estándar SFIA, y se apoya técnicamente en profesionales capacitados y debidamente acreditados en esta metodología. Así, en Chile los derechos de propiedad intelectual y licencias de este sistema de evaluación los tiene el proveedor Segacy, por tanto;

RESUELVO:

ADJUDÍQUESE, vía trato directo, la contratación del servicio de capacitación para Liceos Técnicos Profesionales de la UTEM, en el marco del "Programa de

Capacitación en Oficios, Línea Enseñanza Media Técnico Profesional", incluyendo la evaluación de dicho curso, por parte de la Universidad Tecnológica Metropolitana, al proveedor "**SEGACY SPA**" Rut 76.023.369-2, por un valor de \$ 1.125.000 (Un millón ciento veinticinco mil pesos), exento de IVA, con cargo Programa de Capacitación en oficio en liceos (2021).

Los memorandos individualizados, junto a los documentos que le acompañan, entre los que se encuentran disponibilidad presupuestaria anticipada N° 155, se adjuntan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Adquisiciones (con Antecedentes Completos)
Dirección de Docencia
DIRECAP

PCT/GMN

**LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN**

Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.08.04 20:27:07 -04'00'

**MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS**

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2021.08.04 02:11:36 -04'00'

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANTICIPADA MERCADO PUBLICO

Nº 155

A : SR. HUGO LABRA GONZÁLEZ
JEFE UNIDAD CONTROL PRESUPUESTARIO

DE : MAURICIO CORTES ORDENES
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

MAT. : TRATO DIRECTO: Certificación SFIA de competencias. Programa de capacitación (Curso de Programación WEB). Servicios SFIA Versión 2.0. Fecha inicio de los servicios: 09 de Agosto 2021. Para liceos UTEM Estación Central.

FECHA: 27 de Julio 2021 SANTIAGO,

De acuerdo a la petición del Centro de Costo en documento adjunto, solicito a usted, la aprobación presupuestaria anticipada, para efectuar la adquisición indicada.

Monto estimado de la Compra : \$ 1.125.000 Exento de IVA

Aprueba


Firmado digitalmente
por Hugo Esteban
Labra González
Fecha: 2021.07.28
09:01:33 -04'00'

Firma

Rechaza

Motivo:

Firma

Item Presupuestario Acuario ___12269.14_____

Item Resolución 0113/95
(D.S. 180/87)

2.6

SERGIO CRISTIAN
PALMA
ARANCIBIA

Firmado digitalmente
por SERGIO CRISTIAN
PALMA ARANCIBIA
Fecha: 2021.07.28
11:08:43 -04'00'

VºBº VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Saluda atentamente a usted,

Jose
Mauricio
Cortes
Ordenes

MAURICIO CORTES ORDENES
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Firmado
digitalmente por
Jose Mauricio
Cortes Ordenes
Fecha: 2021.07.28
10:15:45 -04'00'

NOTA: - FAVOR DEVOLVER ANTECEDENTES.

JMCO/moc

TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS:

La DIRECAP y VTTE requiere servicio de cursos para Liceos Técnicos Profesionales de la UTEM, los cuales se deben desarrollar a partir del 09 de Agosto 2021. En el marco del "Programa de Capacitación en Oficios, Línea Enseñanza Media Técnico Profesional", a través de Convenio de Transferencia entre Sence y UTEM bajo resolución N°1708 y extendido con Res. Ex. N° 790. La capacitación se encuentra dirigida a los Liceos Técnicos Profesionales en los cuales UTEM es sostenedora de ellos, esto para la Región Metropolitana.

FUNDAMENTO:

El servicio consiste en un cuestionario para 25 participantes de liceos UTEM, para certificación de competencias en programa de capacitación (curso de programación WEB)

Curso código EMTP-19-01-13-0009-1

Proceso de evaluación de competencias basado en los requisitos de ISO/IEC 17024:2012

Proceso de examinación se realiza un examen de al menos 25 preguntas máximo 50 preguntas de distinto tipo.

- Selección múltiple
- Verdadero/Falso
- Términos pareados
- Selección alternativa correcta

El examen es diseñado en función de las competencias digitales identificadas para el perfil Programador WEB, las que fueron definidas de acuerdo con el modelo SFIA. Este diseño permite medir los niveles de madurez de cada competencia del perfil.

Para evaluar cada nivel de madurez del respectivo perfil, se realizarán como mínimo 5 preguntas por nivel. Esta cantidad de preguntas permite determinar nivel de logro en las competencias por parte del evaluado.

Plataforma de evaluación en el cual los candidatos rinde su examen. El examen se rinde en línea y es supervisado por un Proctor entrenado y designado por la empresa.

No esta permitido el uso de Tablet, notebook, computadora personal y teléfono. Solo uso en laboratorios de computación de los liceos.

VALOR DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El valor es de \$ 1.125.000 Exento de IVA.

MODALIDAD DE COMPRA:

De acuerdo a lo señalado por el artículo 10 N° 7 letra e) del Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, procede la contratación vía trato directo "cuando la contratación de que se trató sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

En base a las circunstancias de hecho que motivan la contratación y a la disposición anteriormente citada, es procedente la contratación vía trato directo.

Segacy como entidad acreditada por SFIA Foundation, para evaluar y certificar bajo el estándar SFIA, se apoya técnicamente en profesionales capacitados y debidamente acreditados en esta metodología.

MODALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PAGO:

En conformidad al artículo 8º de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, todos los pagos a proveedores de bienes y servicios de cualquier tipo que se realicen por parte de los órganos de la Administración del Estado (UTEM entre ellos) durante el presente año, incluidos aquellos relacionados a contratos de obra o infraestructura, deberán realizarse mediante transferencia electrónica de fondos. Por lo tanto, el proveedor debe tener habilitada la opción de recibir pagos por transferencia electrónica, debiendo proporcionar con la debida antelación la información bancaria para que ello pueda realizarse.

De igual manera, la ley establece que el reconocimiento en la ejecución presupuestaria deberá realizarse en pleno cumplimiento de la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura.

Por consiguiente, el pago se realizará dentro de 30 días corridos, contados desde la recepción de la factura.

Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente se certifique por parte de UTEM la recepción conforme de los servicios adquiridos o contratados. "

ENTREGA.

Claudia Peña coordinadora Programa de Capacitación en oficio liceos UTEM c [REDACTED]

VALIDEZ DE LA COTIZACION:

60 días corridos

Margarita Olguin Cavieres
Jefe Unidad de Adquisiciones
Universidad Tecnológica Metropolitana

Jasmin Verdugo Viera
Unidad de Adquisiciones
Universidad Tecnológica Metropolitana